

Santiago, 10 MAY 2017

**VISTOS:** a) Las facultades que la Ley confiere a esta Superintendencia, contenidas en el artículo 94 del D.L. N° 3.500, de 1980; en el artículo 47 de la ley N° 20.255 y en el artículo 3° del D.F.L. N° 101, de 1980, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; b) El Título XVI del D.L. N° 3.500, de 1980, denominado "Del Consejo Técnico de Inversiones"; c) El Título XII "Del Consejo Técnico de Inversiones", del Decreto Supremo N° 57, de 1990, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que reglamenta el Consejo Técnico de Inversiones; d) El Oficio Ordinario N° 32.976 de esta Superintendencia, de fecha 30 de diciembre de 2016; e) Carta s/n de la Asociación de Directivos Superiores de las Facultades de Administración, Negocios o Empresariales, ASFAE, de fecha 23 de enero de 2017.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo del artículo 106 del Decreto Supremo N° 57, de 1990, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, corresponde a esta Superintendencia dictar una Resolución que dé cuenta de la conformación del Consejo Técnico de Inversiones, la que debe publicarse en el Diario Oficial;
- 2.- Que, con fecha 1 de abril de 2016 presentó su renuncia voluntaria el Consejero Suplente don Arturo Cifuentes Ovalle;
- 3.- Que, mediante el Oficio Ordinario N° 32.976 citado en la letra d) de los Vistos, esta Superintendencia solicitó a los señores Decanos de las Facultades de Economía y de Economía y Administración de las Universidades acreditadas en conformidad con lo dispuesto en la ley N° 20.129, designar a un miembro suplente que integre el Consejo Técnico de Inversiones, en conformidad a lo señalado en la letra d) del artículo 168 del D.L. N° 3.500, de 1980, y en el artículo 108 del Decreto Supremo N° 57, de 1990, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- 4.- Que, según consta en carta s/n de la Asociación de Directivos Superiores de las Facultades de Administración, Negocios o Empresariales, ASFAE, de fecha 23 de enero de 2017, consignada en la letra e) de los Vistos, los señores Decanos o sus representantes en ella firmantes comunicaron a este Organismo la designación de don José Luis Ruiz Vergara como miembro suplente del Consejo Técnico de Inversiones, especializado en macroeconomía;
- 5.- Que, no hubo un pronunciamiento por parte de los señores Decanos que no participan de la Asociación de Directivos Superiores de las Facultades de Administración, Negocios o

Empresariales, respecto a la designación del miembro Suplente del Consejo Técnico de Inversiones, en el plazo estipulado por la Superintendencia.

## RESUELVO

- 1.- Declárase que a contar del día 26 de enero de 2017, se incorpora como miembro del Consejo Técnico de Inversiones, designado por los señores Decanos, don José Luis Ruiz Vergara, en calidad de Consejero Suplente, especializado en macroeconomía.
- 2.- Declárase que el Consejo Técnico de Inversiones quedó conformado por los siguientes miembros:

### Titulares

- 1- Joaquín Echenique Rivera
- 2- Rodrigo Cerda Norambuena
- 3- Fernando Mir Brahm
- 4- Patricio Rojas Ramos
- 5- Carlos Budnevich Le-Fort

### Suplentes

- Álvaro Rojas Olmedo
- Catherine Carolina Tornel León
- Axel Christensen de la Cerda
- José L. Ruiz Vergara
- Marco Morales Sepúlveda

Anótese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial.

  
**OSVALDO MACÍAS MUÑOZ**  
Superintendente de Pensiones

### Distribución:

- S.E. Sra. Michelle Bachelet Jeria, Presidenta de La República
- Sr. Rodrigo Valdés Pulido, Ministro de Hacienda
- Sra. Alejandra Krauss Valle, Ministra del Trabajo y Previsión Social
- Sr. Mario Marcel Cullell, Presidente del Banco Central de Chile
- Sr. Eric Parrado Herrera, Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras
- Sr. Carlos Pavez Tolosa, Superintendente de Valores y Seguros
- Sr. Joaquín Echenique Rivera, Presidente del Consejo Técnico de Inversiones

- Sres. Gerentes Generales de Administradoras de Fondos de Pensiones
- Sr. Gerente General AFC Chile S.A.
- Sr. Intendente de Fiscalización
- Sra. Intendenta de Regulación
- Sr. Fiscal
- Sras. y Sres. Jefes de División
- Oficina de Partes
- Archivo